Asunción, 20 de febrero de 2013.-

NOTA/UOC Nº ...40.../2013

Ref.: LPN SBE Nº01/2013 Adquisición de Alimentos para Personas Ad- Referéndum para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº248.378.-

Señor
LUIS POMATA
Empresa "COMVENCE S.A."
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº.130./2013 de fecha .19./02/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a la siguientes empresas:

- **EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**
- **COMVENCE S.A.**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución Nº .130./2013 de Adjudicación.*

Recibi Notificación
Isidora Gonzalez
4.471.308
21-02-13.

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

COMVENCE S.A.

Asunción, 20 de febrero de 2013.-

NOTA/UOC Nº ...41..../2013

Ref.: LPN SBE N°01/2013 Adquisición de Alimentos para Personas Ad- Referéndum para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N°248.378.-

Señora
JULIA VELAZQUEZ,
Empresa "GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A"
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº.130../2013 de fecha 19./02/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a la siguientes empresas:

- **EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**
- **COMVENCE S.A.**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución Nº .130../2013 de Adjudicación.*

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Recibí en fecha 21/02/2013 a las 12:46 hs

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

Asunción, 20 de febrero de 2013.-

NOTA/UOC Nº ..42.../2013

Ref.: LPN SBE N°01/2013 Adquisición de Alimentos para Personas Ad- Referéndum para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N°248.378.-

Señor
FERNANDO ARCE
Empresa "TAPE PYTA S.A."
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº.130../2013 de fecha .19/02/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a la siguientes empresas:

- **EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**
- **COMVENCE S.A.**

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución Nº .130../2013 de Adjudicación.*

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Tapé pytã S.A.
21/02/2012
11:55 hs

Asunción, 20 de febrero de 2013.-

NOTA/UOC Nº ..43...../2013

Ref.: LPN SBE Nº01/2013 Adquisición de Alimentos para Personas Ad- Referéndum para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº248.378.-

Señor
JOSE GONZALEZ
Empresa "COPALSA S.A."
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº..130../2013 de fecha ..19./02/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, han sido adjudicadas a la siguientes empresas:

- **EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**
- **COMVENCE S.A.**

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución Nº ..130../2013 de Adjudicación.*

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora de la UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

COPASA S.A.
21/02/13
13:15hs